

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
FUNDACIÓN ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACIÓN
COMISIÓN DE CONTRATACIONES
CONCURSO ABIERTO N° FEVP-CA-2015-01
“PLAN VACACIONAL AÑO 2015”**

La Fundación Escuela Venezolana de Planificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 80 del Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinaria, de fecha 19 de noviembre de 2014, hace del conocimiento público que se invita a las empresas, cooperativas y otras formas asociativas interesadas, debidamente actualizadas en su inscripción y calificación en el Registro Nacional de Contratistas, con solvencia vigente emitida por la Inspectoría del Trabajo, Unidad Desconcentrada del extinto Ministerio del Poder Popular con Competencia en Materia de Trabajo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, a participar en el procedimiento de Concurso Abierto N° FEVP-CA-2015-01, cuyo objeto es “PLAN VACACIONAL AÑO 2015”, mediante la modalidad de **ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 numeral 2 y artículo 78 numeral 1 del referido Decreto.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Disponibilidad del Pliego de Condiciones	Del 10/07/2015 al 22/07/2015	De 9:00am a 11:30 am y de 1:30pm a 3:30 pm	Avenida Intercomunal Valle-Coche. Edificio Escuela Venezolana de Planificación (Consultoría Jurídica piso 1). Urbanización La Rinconada. Caracas Distrito Capital. Zona Postal 1090.
Recepción de Aclaratorias Nota: las aclaratorias referidas al pliego de condiciones, no se realizarán vía telefónica.	Del 10/07/2015 al 14/07/2015	De 9:00am a 11:30 am y de 1:30pm a 3:30 pm	Avenida Intercomunal Valle-Coche. Edificio Escuela Venezolana de Planificación (Consultoría Jurídica piso 1). Urbanización La Rinconada. Caracas Distrito Capital. Zona Postal 1090. Igualmente podrá realizarse las solicitudes de aclaratorias a las siguientes direcciones electrónicas: fevpcc@gmail.com contrataciones@fevp.gob.ve (teléfono 0212-682-68-26 Ext. 1413)
Respuesta a las Aclaratorias	Desde su solicitud hasta el 22/07/2015		Serán remitidas a las direcciones físicas o electrónicas, indicadas en el Registro de Adquirientes del Pliego de Condiciones. Igualmente podrán ser retiradas en la siguiente dirección: Avenida Intercomunal Valle-Coche. Edificio Escuela Venezolana de Planificación (Consultoría Jurídica piso 1). Urbanización La Rinconada. Caracas Distrito Capital. Zona Postal 1090.
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA	23/07/2015	Inicia a las 10:00 A.M.	Avenida Intercomunal Valle-Coche. Edificio Escuela Venezolana de Planificación (Sala de Reuniones N° 35, piso 1). Urbanización La Rinconada. Caracas Distrito Capital. Zona Postal 1090.

El ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA, se llevará a cabo en la dirección y fecha antes indicada e iniciará a las 10:00 a.m., pudiendo ser prorrogado a discrecionalidad de la Comisión de Contrataciones. En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y hora señalados. **Al momento de retirar el pliego se deberá presentar original de la cédula de identidad, es importante que la persona que retire el pliego conozca la denominación comercial, dirección física y electrónica, teléfono, persona de contacto, a los fines de proceder a realizar las notificaciones pertinentes, dicha información será plasmada en el registro de adquirientes al momento del retiro del pliego de condiciones el cual será gratuito.**

La FEVP se reserva el derecho de rechazar la documentación que no esté conforme con las condiciones requeridas, otorgar la Adjudicación Parcial por renglones, suspender o dar por terminado en cualquier momento el proceso de contratación si lo creyere conveniente a sus intereses, sin que ello quede sujeto a reclamación de ninguna naturaleza. De igual manera la FEVP informa que aquellas empresas que sostengan juicios, demandas y/o acciones judiciales en cualquier instancia, grado o estado contra ella o sus empresas filiales, o contra ellas la FEVP haya procedido a la ejecución de las fianzas de sostenimiento de oferta o estén sometidas a reclamo por incumplimiento de algún compromiso de responsabilidad social, para la fecha de inicio del proceso que nos ocupa, deberán abstenerse de participar en el mismo.

Caracas, 10 de Julio de 2015